

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las obras de la nueva Estación Depuradora de aguas residuales para Barbate y Zahara de los Atunes (Cádiz).

Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las poblaciones de Barbate y Zahara de los Atunes, Municipio y Entidad Local Autónoma de la provincia de Cádiz, vienen arrastrando desde hace años el problema de la depuración de las aguas residuales y los malos olores que se producen por la insuficiente capacidad de la estación depuradora, especialmente en los meses de verano, donde se multiplica el número de residentes.

Ya en el mes de marzo del año 2.011 se hacía público por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el proyecto de saneamiento para los municipios de Barbate y Zahara de los Atunes, con el que mejorar las instalaciones existentes para la depuración de aguas residuales, con una inversión estimada en 18,2 millones de euros.

El proyecto incluía, mediante la reutilización de las instalaciones existentes, la creación de una estación de bombeo, que permitirá que los vertidos lleguen hasta los terrenos, más elevados, y una nueva depuradora y colectores con los que se pretendían solucionar la insuficiencia de las actuales instalaciones de Barbate y su pedanía. Hasta ese momento, la Estación depuradora de Barbate contaba con un tratamiento de depuración primario, que no podía alcanzar los valores establecidos de emisión del vertido dadas sus claras limitaciones.

La nueva Estación Depuradora, que se situaría en el término municipal de Barbate, junto al arroyo San Ambrosio, tendría capacidad para hacer frente a la población prevista para el año horizonte 2024, es decir, un población permanente de 23.000 personas y estacional de 35.000. Se supone que iba a dar servicio a una zona ubicada en un punto muy sensible ambientalmente y de gran importancia turística para la provincia

En el mes de junio del año 2.014 se conocía que la localidad de Barbate (Cádiz), mediante una nueva ubicación de la conducción de desagüe de las aguas ya tratadas en la depuradora dejaría de verter a su río las aguas tratadas en su depuradora y, desde julio, las expulsará a través de un desagüe submarino 300 metros mar adentro, en la playa de las instalaciones militares de la sierra del Retín.

Para ello, se acomete una obra que consiste en la instalación de un bombeo con una capacidad de evacuación de más 700.000 litros/hora a una nueva conducción soterrada de cerca de cuatro kilómetros.

A finales del año 2.015, los medios de comunicación recordaban que la depuradora de Barbate se construyó a finales de los 90 y entró en funcionamiento en el año 2000. A ella llega toda el agua sucia de Barbate y Zahara de los Atunes, una vez que se ha ido por el retrete y los desagües de lavabos, lavadoras, lavavajillas, etc. En total, alrededor de 5 millones de litros al día en invierno y unos 8 millones de litros al día en verano, cuando la población aumenta mucho por el turismo.

Se decía entonces que esta infraestructura estaba diseñada para realizar una primera fase de depuración, en cumplimiento de la Ley existente en España en la época en la que se construyó. Ya en 2.015, los parámetros de depuración eran más exigentes de lo que lo eran entonces, por lo que se afirmaba que lo ideal sería tener una depuradora con dos fases más para que el agua estuviera aún más limpia y además se pudiera después reutilizar para otros fines, como riego de parques y jardines, agricultura, etc.

En aquel tiempo ya se vaticinaba que al ser una obra muy costosa, su ejecución dependía de la Junta de Andalucía y del Estado.

A los problemas técnicos y económicos, se sumaron problemas jurídicos. En el mes de mayo del año 2.016, la Fiscalía admitió a trámite la denuncia de la plataforma "Depuradora ya", que había alertado de las actuaciones del Ayuntamiento y la Junta en la gestión de la depuradora de Barbate (Cádiz). Según el colectivo vecinal, el Consistorio pudo haber incurrido en delitos de malversación de caudales públicos y prevaricación al cobrar durante varios años el recibo del agua por un servicio que no prestaba, ya que la depuradora no funcionaba. La denuncia también alertaba de presuntos delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente por los vertidos al litoral.

A ello hay que añadir que a finales del mes de abril de 2017 ha empezado la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Barbate a tomar declaración a varios cargos públicos del Ayuntamiento de Barbate, a raíz de la querrela presentada el pasado año por la Asociación de Comerciantes de Zahara (Acoza) y seis particulares, a causa de los malos olores y la posible contaminación medioambiental de la playa zahareña causados por vertidos sin depurar, al parecer, a través del emisario submarino de la depuradora de Barbate, ubicada en la playa del Botero, a mitad de camino entre los núcleos de población de Zahara de los Atunes y Barbate.

La delimitación de la competencia se iba perfilando en el mes de julio de 2.016, cuando diversos representantes del Ayuntamiento de Barbate mantenían en Madrid una reunión en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con la directora General del Agua, que trasladó a los representantes políticos que la Estación Depuradora de Barbate y Zahara de los Atunes se encontraba en el número uno en la prioridades del Ministerio de Medio Ambiente.

En la reunión se concretó que para la construcción de la nueva Depuradora era imprescindible, en primer lugar, la formación definitiva de un gobierno central, tras lo que se procedería, en dos meses, a la firma de un convenio entre el Gobierno Central y la Junta de Andalucía, convenio, según la Directora General Del Agua, que ya estaba muy avanzado, tan sólo pendiente de informe jurídico en el que se establecen las diferentes actuaciones de ambos organismos.

El siguiente paso sería la licitación de la obra, concretándose que el desarrollo, la ejecución y entrega de la misma será realizada 100% por la Administración Central. Asimismo, la tramitación ambiental sería realizada por el Gobierno Central, procesos que se irán acometiendo de manera paralela, mientras se cumplen los plazos para la firma.

Sin embargo, a primeros del mes de mayo del corriente, vuelven a reaparecer las dudas sobre qué administración Pública recae la competencia y la obligación en esta materia.

Y es que el 2 de mayo, el delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, responsabilizó en exclusiva a la Junta de Andalucía del retraso acumulado en la construcción de la nueva depuradora de aguas residuales para Barbate y Zahara de los Atunes, aunque afirmó que el Gobierno de España ha tendido la mano a la Junta para ayudarla en el proceso de construcción de las depuradoras que están pendientes. El delegado ha insistido en que unas depuradoras las construirá la Junta y otras las hará el Gobierno, dependiendo de un reparto que se sigue negociando y que aún no está cerrado. Pero que no se reclame al Estado algo que aún no está acordado, sobre todo porque la totalidad de esas depuradoras las tendría que haber hecho ya la Junta.

Un día después, el 3 de mayo, se conocía que el delegado territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, Ángel Acuña, declaraba que la construcción de la nueva depuradora para Barbate es una tarea que tiene que realizar el Estado, no por un acto de buenismo o colaboración más o menos forzada por la ciudadanía o las circunstancias, sino simplemente porque lo dice la Ley.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se ha negociado o se está negociando por el Gobierno de la Nación un convenio entre el Gobierno Central y la Junta de Andalucía para construir la nueva estación Depuradora de aguas residuales para Barbate y Zahara de los Atunes (Cádiz)?

2º.- ¿Se ha realizado o se está realizando por el Gobierno de la Nación la necesaria tramitación ambiental?

3º.- ¿Qué administración pública es la competente y la obligada a realizar la obra?


Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos